



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 367
08 de octubre de 2020

El posgrado de Jurisprudencia analizó temas de interés en Contratación Pública

María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, compartió un espacio de análisis en Contratación Administrativa, junto a las docentes Karina Tello, Inés Baldeón y la experta en el área, Úrsula Sola. El evento virtual fue organizado por el Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, con el fin acrecentar conocimientos de Contratación Pública.

Desafío de la Académica vs Pandemia fue el tema que disertó la Vicerrectora Académica, en el que manifestó que el Estado al asentar políticas de reducción, afectó a la Universidad Pública, al dejar gran cantidad de docentes sin empleo. Explicó que la crisis sanitaria obligó a muchos jóvenes de universidades particulares a cambiarse a instituciones públicas, ya que muchos consideran que el costo de educación privada es muy elevado. Añadió que, en una encuesta realizada por la Universidad Central del Ecuador a los estudiantes se conoció que el 21% no tiene internet, el 40% tiene una conectividad deficiente, el 47% no dispone de equipos multimedia y el porcentaje que si lo tiene, lo comparte con otros miembros de su familia. Concluyó que, a pesar de ello, se busca alternativas para adaptarse al sistema actual de enseñanza y capacitación constante que brinda la Universidad Central del Ecuador.

Karina Tello expuso sobre la Cooperación Internacional en los GADS una competencia a fortalecer en tiempos de crisis, expresó que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen su plan de desarrollo en los territorios establecidos para el cumplimiento de sus competencias. Explicó que en la emergencia sanitaria tuvieron que reorganizar su planificación, realizar compras públicas como insumos de salud, entre otros y acoger responsabilidades de competencia del gobierno central, los cuales deben trabajar en conjunto y de manera coordinada. Además, destacó la falta de entrega de recursos de asignación, lo que puede afectar su plan de trabajo.

Responsabilidades de la contratación Administrativa en situación de emergencia, fue el tema que trató Úrsula Sola e informó sobre los pasos legales que debe cumplir cada proceso de contratación pública bajo la normativa establecida. Definió a la Administración Pública como una actividad que pretende satisfacer las necesidades de la sociedad y que la misma se encuentra regulada por los principios de eficacia, eficiencia, coordinación, planificación, transparencia y evaluación, junto a los criterios de responsabilidad y ética entre otros con normativas vigentes, que el servidor público debe respetar, cumplir y hacer cumplir.

La experta destacó que la contratación por emergencia debe ser real, concreta, probada y objetiva para un caso fortuito o de fuerza mayor, cuyos procesos deben ser informados a la ciudadanía. Aclaró que la pandemia sumó resultados negativos en la contratación pública, la cual no fue manejada de manera adecuada en el país y originó múltiples acciones de control.

Inés Baldeón analizó las Responsabilidades de la Contratación Pública, indicó que la misma tiene una importancia suprema en el país, en especial por la pandemia que atraviesa el mundo. Afirmó que la contratación pública debe atender las necesidades de las clases más vulnerables y el manejo de los recursos por parte del servidor público debe ser escrupuloso. Puntualizó que es inaceptable ver a la contratación pública como un sinónimo de corrupción en el país, ya que debe existir mayor accesibilidad de proveedores eficientes y responsables para brindar servicios de calidad a la ciudadanía y reiteró que la contratación debe ser transparente. **I.F**

